

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): <b>PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OZG9I-A0UV3-NZCYI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2025 a las 13:59:54</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NUEVAS TECNOLOGÍAS - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 20/08/2025 12:39 ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/08/2025 12:39



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

### PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

#### ASUNTO: CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Por la Concejalía de Nuevas Tecnologías se considera necesaria la contratación del suministro de equipos informáticos que, sustituyan a aquellos equipos que no pueden ser actualizados a Windows 11 y por tanto, se quedarán sin soporte y actualizaciones a partir del próximo mes de octubre.

Además, es necesario disponer de un número mínimo de unidades en stock que permitan cubrir las necesidades generadas por nuevas incorporaciones o las sustituciones de equipos averiados.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

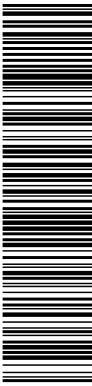
**Primerº.-** Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de suministro de equipos informáticos.

**Segundo.-** Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la división en lotes; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): <b>PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>OZG9I-A0UV3-NZCYI</b> Fecha de emisión: <b>26 de Agosto de 2025 a las 13:59:54</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NUEVAS TECNOLOGÍAS - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 20/08/2025 12:39 ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/08/2025 12:39



- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses de los técnicos/responsables del contrato.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área.

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

**Firmado electrónicamente por la Concejal de Nuevas Tecnologías**

